

Digo yo Jph. Mendez de la Cruz que heui & mi suegro y otros
 1 Francisco Llanero vez. de Berduedo.
 1 las partidas siguientes. Los Doctales & mi con Junta
 de Jueces Margarita, Lozano que es como se sigue:

1775
 24.4

Primera m.^{te} el Vestido p^{ro}el que se compone, una Mantilla
 de Lano & verguía una Cavaca de Lano & Vex.
 Un Guardapiés & sen pizerna Azul: Un Mandil & sen
 pizerna: Un Dengue de Bayeta fina encarnada:
 Un Justillo de Preciana, Medias, y Zapatos todo nuevo:
 Un Vestido de Domingos.
 Una Almilla & sen pizerna Encarnada: Un Justillo.
 & Dogrete: Unas Enaguas & Bayeta ordinaria color verde
 Un Mandil & estameña. usado
 Otro vestido & cada Dia.
 Un sayo & saya nuevo: Un Justillo & sexafina: Un Mandil &
 Lana nuevo: Unas Enaguas & Lana nuevas: Unas Enaguas &
 Lana husadas: Un Mandil & Lana husada Un Justillo & esta
 Allenia nuevo: Una Mantilla & Lino nueva Dos Dengues uno
 & Bayeta y otro & Lino husado: Un Justillo & Lienzo husado
 Unas Calcetas nuevas: Una Alsea & Mantel & husados
 Quatro Camisas nuevas: Tres Camisas husadas: Dos
 paños & Lino, nuevos: Quatro Paños & Lienzo de la tie
 rra. Unas Enaguas & estopa, Enpezadas a husar: Dos
 pares. & chapios nuevos. unos & Mantas y otros & blanqueta
 Dos Mantas nuevas & Lana de la tierra, Dos Cañanes
 Una & Lienzo y otro & estopa. una & Lienzo una
 Montera nueva, Dos Bueltas & Coral con Dos prendi
 das & Plata: Mas dos Sortijas & Plata: Unos Pendien
 tes & Plata. con sus varas. Unos Botones & Plata: Una
 Cruz & Anima Engarzada en Plata;
 Este heui ya veces en el contenido. & por lo que me mando
 el homi suegro por s.^{ta} que paso por testimonio & dⁿ

Lorenzo Sol Queipo: y para que con este doy el presente
de Recibo que firmo. siendo testigos D.ⁿ Domingo fr.ⁿ
y el señor Joseph. Lozano vecino de Berduz^{do} y Sph.
de la tles^a vecinos todos de esta Parroquia de Maria
de Berduz^{do} y Thomas el p.^o Gomez vecino de Berduz^{do}
y por verdad lo firmo en el lugar de teigedo y Abril
veinte y quatro de mil setecientos setenta y cinco
años =

Josef Ant.^o de la Rueda

En el lugar de Berducedo Conz^o de Allande
a veinte y quatro dias del mes de Abril de mil
setecientos setenta y cinco años; Juan Men-
dez y su muger Trabel Gomez vez.^o de este lug.^o
otorgan recibo a favor de Fran.^{co} Lozano vecino
de teigedo de Ochenta y cinco ducados de vellon
que de presente reciben en monedas de oro, y
plata, en presencia de los testigos avas^o escritos
a cuenta de los D.^{os} que dho. Fran.^{co} tiene
mandados a su hija Margarita p.^a escriptura
que paso ante Lorenzo Sol Escribano del Nu-
mero de este Conz.^o para contraer Matrimo-
nio con Joseph Mendez hijo de los dhos Juan
de Trabel, el que ha tenido efecto oy dia de la
fecha. Y para el resguardo de dho. Fran.^{co} le dan
el presente recibo siendo testigos Lorenzo Sol
Queipo, y Joseph Lozano, y Tomas Gomez el Pro-
curador vez.^o de este dho. lug.^o de Berducedo. Y por
no saben firmar ruegan a uno de dhos testigos
lo execute por ellos = Asi mismo se dan por
recibidos de Quinra Carranales en el Rio de
las Alonjas, term.^o de teigedo, y Coronado, que
asi mismo estan mandados en dha Cas.^a

de que así mismo le dan recibo en forma =
Como testigo, y por los otorgantes =

Lorenzo Ant. Sol
Lueipa

En 16. de Abril de 1778. a testimonio El mismo
Lorenzo Sol se dio' Recibo y Carta de pago de estos
dotales autenticamente